



RESOLUCION No. 796-AD-78

Lima, 27 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3570 de doña María Romelia VALENZUELA RAMOS en el que solicita quince días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, en vía de regularización a doña MARIA ROMELIA VALENZUELA RAMOS, Ingeniero, Grade II Sub-Grade 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, QUINCE (15) días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 20 de Julio hasta el 03 de Agosto de 1978.

Regístrase y comuníquese.

OCA/UP
DG/maju.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 796-AD-78

Lima, 27 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3570 de doña María Romelia VALENZUELA RAMOS en el que solicita quince días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 36° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - CONCEDER, en vía de regularización a doña MARIA ROMELIA VALENZUELA RAMOS, Ingeniero, Grado II Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, QUINCE (15) días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 20 de Julio hasta el 03 de Agosto de 1978.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

GCA/UP
DG/maju.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por asuntos personales: MARIA ROMELIA VALENZUELA RAMOS

1780
25 SET. 1978

INFORME N° 578-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña María Romelia Valenzuela Ramos, Ingeniero, Grado II Subgrado 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita en vías de regularización 15 días de licencia por asuntos personales.

Para tal efecto la recurrente adjunta una constancia otorgada por el Registro del Estado Civil del Concejo Distrital de Lince que acredita que ha contraído matrimonio.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a la recurrente, en vías de regularización, QUINCE (15) días de licencia por asuntos personales deducibles de su periodo vacacional siguiente, del 20 de Julio hasta el 03 de Agosto de 1978, en armonía con lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento, aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 25 de Setiembre de 1978



20 de Setiembre de 1978
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 3570



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
L/13/09/78.

[Signature]
JONGE BRUNO N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INFORME N° 294 -UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION 1780
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL 25 SET. 1978
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
Sra. MARTA ROMELIA VALENZUELA RAMOS
REF. : EXPEDIENTE N° 3570
REG.LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 11 de Setiembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Asuntos Personales de doña MARIA ROMELIA VALENZUELA RAMOS, por QUINCE (15) días, desde el 20 de julio hasta el 03 de agosto del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora deduciendo dicha licencia de su período vacacional siguiente.

Asimismo, hago de su conocimiento que la demora obedece a la tardía presentación de la solicitud por parte de la interesada.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZURBITA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dcp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

22 SET. 1978

245f

RECIBIDO